

EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL QUE PRODÚJO UNO DE LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES MÁS IMPORTANTES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA: LA SÉPTIMA PAPELETA

Sofía del Carmen Ayubb Ladeus¹

RESUMEN

Este artículo encierra lo concerniente a la historia del movimiento estudiantil conocido como la “Séptima Papeleta”, el cual de manera pacífica, participativa y democrática buscó proponer al pueblo si estaban o no de acuerdo con que se reformara la constitución de 1886, utilizando como herramienta la introducción de una séptima papeleta a las urnas de las elecciones que habían ese año para votar a favor o en contra.

El resultado positivo de la voz del constituyente primario permitió la reforma constitucional a la carta de 1886, que dio paso a la que hoy conocemos como La Constitución Política de 1991, y que hasta la actualidad nos rige, la cual en sus artículos consagra más garantías que no encerraba la constitución de 1886 y de manera positiva generó una satisfacción tanto en los voceros estudiantiles del movimiento como en el pueblo mismo.

PALABRAS CLAVE

Movimiento, Estudiantil, Séptima, Papeleta, Reforma, Constitucional, Votaciones, Legitimación, Pueblo.

ABSTRACT

This article concerns the history of the student movement known as the seventh ballot, which in a peaceful, participatory and democratic way, I seek to propose to the people whether or not they agreed to the reform of the constitution of 1886. This peaceful and participatory movement, Took the name of the seventh ballot because the purpose of this was to introduce into the polls a seventh ballot apart from the six already established in which the primary constituent was asked whether or not he agreed with the creation of a National Constituent Assembly that allowed the constitutional change and a new air in the country.

The people agreed and legitimated it in a democratic way, giving the endorsement for the creation of this institution, was linked in turn the support of the president and the Supreme Court of Justice, which allowed more promptly constitutional reform to The letter of 1886, which gave way to what we know today as The Political Constitution of 1991, and which until today governs us, which, in its articles, enshrines more guarantees than the 1886 constitution contained and in a positive way A satisfaction both in the student spokesmen of the movement and in the people themselves.

KEYWORDS

Movement, Student, Seventh, Ballot, Reform, Constitutional, Voting, Legitimation, People.

¹ Estudiante de segundo año de derecho y ciencias políticas de la Universidad Libre sede Cartagena. Perteneciente al Semillero “Fuertes Raíces” dirigido por el profesor Oswaldo Ortiz Colon.

INTRODUCCIÓN

En el año 1989 Colombia atravesaba por una gran problemática social que afectaba el orden público y político del país, la violencia que se estaba desatando como consecuencia del paramilitarismo y la guerrilla mostraba un paisaje gris para Colombia, quitándole al pueblo una esperanza de convivencia pacífica.

No obstante, por la indignación y búsqueda de un cambio, se alzan los estudiantes del país en un movimiento pacífico cuyo fin primordial era la búsqueda de una reforma constitucional que mostrara al pueblo nuevas instituciones que pudieran dar garantías de una mejor vida en comunidad y devolviera este mismo la fe que había perdido; para el pueblo y en especial los estudiantes del movimiento, la constitución de 1886 que regía en esa época no les daba ya la directriz con la que podían solucionar los problemas que se presentaban y por eso sentían desprotección por parte de los entes gubernamentales y de la constitución misma.

Este movimiento conocido como la séptima papeleta, fue uno de los acontecimientos constitucionales más importantes en la historia de Colombia, ya que, de manera pacífica los estudiantes mostraron sus inconformidades y luego de manera democrática fueron legitimados por el pueblo, que sintió en este movimiento un compromiso tan fuerte que podía sacarlos de la fosa en la que se encontraban y así permitirles volver a creer.

¿QUÉ MOTIVÓ A LOS ESTUDIANTES A INICIAR ESTE MOVIMIENTO?

El génesis del movimiento estudiantil que dio origen a la creación de una nueva constitución, podemos ubicarlo a final de la década de los ochenta y principio de la década de los noventa, en esta época Colombia atravesaba de manera más notoria por los problemas que siempre le han azotado: guerrilla, narcotráfico y paramilitarismo; factores que afectaban la vida pública de los colombianos y mostraban panoramas desoladores en el país, los cuales hicieron perder la fe en las instituciones

gubernamentales y sobre todo en creer que la constitución establecida desde 1886 ya no era suficiente para sanar el caos por el que estaba atravesando Colombia.

El acontecimiento que excedió los límites, fue el asesinato del líder y casi electo presidente Luis Carlos Galán, motivo por el cual miles de jóvenes fueron protagonistas de la llamada “Marcha estudiantil del silencio” el 25 de agosto de 1989; la rabia y la indignación colectiva de los estudiantes por quitarles la esperanza de un cambio, fue lo que marcó el hecho de ellos mismos iniciar un movimiento pacífico que buscara una nueva garantía a sus derechos fundamentales, una renovación constitucional que apartara a la nación del panorama de violencia que estaba viviendo y les diera una esperanza de poder convivir en paz, que les garantizara un futuro diferente y prometedor en donde el miedo y la zozobra de que pasara mañana no los acobijara más.

¿CÓMO FUE ESTE PROCESO?

En 1989 un grupo de estudiantes (de universidades privadas primero y públicas después) comienzan a articularse entre sí con un solo objetivo en mente: reformar la carta magna estipulada desde 1886; dicho movimiento estuvo liderado por los estudiantes: Fernando Carrillo Flórez, Alfonso Parra, Óscar Ortiz, Wilson Abraham García, César Torres, Carlos Arturo Cuadros, Carlos Felipe Vargas, José Rory Forero, Claudia López, Fabio Villa, Alejandra Barrios, Ximena Palau, Pedro Viveros, Diego López, Carlos Caicedo, Óscar Guardiola, Mauricio Forero, Catalina Botero, Miguel Ángel Moreno y Jesús Francisco Arteaga dichos estudiantes tomaron de manera tal la vocería de este movimiento, que repercutió en los medios de comunicación y llevo movilizar a estudiantes y profesores de las diferentes universidades y colegios del país, consolidándose así una unión tan fuerte que no tuvo manera de revertirse.

El movimiento estudiantil se llamó “la séptima papeleta” porque era una invitación a toda la ciudadanía a introducir en las urnas de las elecciones del 11 de Marzo de 1990 una papeleta

adicional a las seis que estaban estipuladas para las elecciones (Senado, Cámara, Asamblea, Concejos, Consulta liberal y Alcaldía), una petición que se tornó difícil de conseguir por motivo de que la Registraduría Nacional no opto por distribuir las papeletas que se pedían y esto obligaba a que cada ciudadano llevara la papeleta a la urnas; Fernando Carrillo Flórez, uno de los estudiantes voceros conto “entonces tocó organizar comités estudiantiles por todo el país, y enseñar a la gente a hacer las papeletas” (Pais, 2011) motivo por el cual necesitaron la ayuda de todos los estudiantes y profesores del país, los mismo estudiantes pasaron a ser profesores para poder instruir a la ciudadanía como era debido. El contenido de esta séptima papeleta era sencillamente preguntarle al constituyente primario si estaba de acuerdo o no con que se convocara una asamblea nacional constituyente, para buscar una reforma constitucional.

Luego de las elecciones del 11 de marzo de 1990, en un primer momento no se quiso llevar acabo la contabilización de la papeleta adicional que llevó la ciudadanía a las urnas, pero para sorpresa de todos, en una contabilización informal esta consulta arrojó acerca de dos millones de votos a favor de esta séptima papeleta, lo que obligó al presidente de la Republica en ese tiempo elegido Virgilio Barco a expedir el decreto 927 de 1990² para la contabilización formal de estos votos que se depositarían en las elecciones para presidente del 27 de mayo de 1990, decisión que reafirmo la Corte Suprema de Justicia, al determinar que el constituyente primario había hablado y por eso se debía respetar su decisión y consolidar así la unión del pueblo.

Por ende, los estudiantes del país y en especial los promotores del movimiento, sintieron una alegría y satisfacción enorme al darse cuenta de que sus esfuerzos estaban siendo recompensados y que por fin pudieron hacer valer sus voces y demostrar que el pueblo si tiene voz para la

² DECRETO 927 DE 1990 Artículo 2° La Tarjeta Electoral que contabilizará la organización electoral, contendrá el siguiente texto: “Para fortalecer la democracia participativa, vota por la convocatoria de una Asamblea Constitucional con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la Nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia SI - NO”.

refrendación de cualquier petición que concierna un beneficio colectivo. Ximena Palau, una de las estudiantes voceras del movimiento confesó su gratitud: “Todo el mundo votó. Ese fue un día inolvidable para los jóvenes del país, que por primera vez sentimos la satisfacción de ser importantes, parecía inverosímil lograr que se convocara una Asamblea Constituyente y más, promovida por un movimiento estudiantil” (Pais, 2011, pág. 1), como ella, muchos estudiantes sintieron que habían sido escuchados.

Pero el proceso no terminó allí, se necesitaba refrendar esta Asamblea Nacional Constituyente para poder hacer la reforma pertinente; fue así como el presidente electo en las votaciones del 27 de mayo Cesar Gaviria recibió este mandato, el cual mediante el decreto 1926 de 1990 convocó al pueblo a elegir 70 constituyentes y 4 que representarían a los grupos armados que pudieron desmovilizarse ese año (con voz pero sin voto), para que en nombre y por apoyo del presidente fuera reformada la constitución de 1886; debido a la pluralidad de los partidos políticos en la asamblea se vio la necesidad de conformar una mesa directiva, en la cual fueron nombrados como presidentes Álvaro Gómez Hurtado miembro del partido Movimiento Salvación Nacional, Antonio Navarro Wolf perteneciente al partido Alianza Democrática M -19 y Horacio Serpa Uribe, perteneciente al Partido Liberal Colombiano; esta asamblea inicio sesiones el 4 de febrero de 1991, pasados cinco meses, como había sido prometido al pueblo, el 4 de julio de 1991 fue promulgada la nueva Constitución Política de Colombia.

¿QUÉ GARANTÍAS CONSTITUCIONALES TRAJÓ CONSIGO ESTA NUEVA CARTA POLÍTICA?

El exministro y analista Camilo Gonzales Poso aseguró: “Fue un gran avance en relación con el régimen que teníamos anteriormente con la Constitución de 1886, que era de un Estado de Sitio; por eso la Constitución de 1991 dio un salto importante en lo que es el Estado Social de Derecho y la reafirmación de los derechos humanos” (Pais, 2016), es así como pasamos a tener un Estado social de derecho más garantista,

consagrado en el artículo 1ero de nuestra actual constitución.

De la mano de este cambio, surgieron otros que también repercutieron para un mejor bienestar social para el pueblo, se empezó a mostrar interés por los derechos fundamentales (la vida, integridad personal, derecho de petición, trabajo, debido proceso, habeas corpus, libertad de escoger profesión u oficio, asilo, no sometimiento al destierro etc.) instaurando así una las acciones más importantes hoy día para defender la vulneración de estos derechos, conocida como la ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución; también se abrió campo a una democracia participativa, la libertad de cultos, la creación de instituciones como la Fiscalía General de la Nación, quien sirve de ayuda dentro de procesos penales para la recolecta de las pruebas en un cualquier delito que se cometa, y así refrendar un sistema penal acusatorio; la Corte Constitucional quien comienza a ejercer el control constitucional de la Carta Magna el cual era hecho por la Corte Suprema de Justicia; minorías étnicas y equidad de género, volvió la figura del vicepresidente la cual fue eliminada parcialmente en la reforma a la constitución de Rafael Núñez; elección popular para los gobernadores, dejaron estos de ser nombrados por el presidente de la Republica; sistema de salud brindado por el estado; defensoría del pueblo la cual tuvo como objetivo la promoción del Derecho Internacional Humanitario; Acciones Populares y una nueva familia, consagrada como núcleo esencial de la sociedad y el estado debe brindarle protección integral; surgió el llamado estado de excepción, que permite al presidente pueda emitir decretos con fuerza de ley cuando se presente un estado de emergencia o anormalidad; la descentralización territorial, dándole una autonomía política a las regiones nacionales y se acabó con el esquema centralista; se concede la doble nacionalidad, permitiendo al Colombiano no perder la nacionalidad propia si se desea tener otra.

También, se empieza a velar por derechos como la dignidad humana, y un respeto y valoración por la mujer, brindándoles más derechos de los que tenían, permitiéndoles una igualdad material en su género que les

hizo sentir una proporcionalidad entre el trato dado a los hombres y el dado a ellas, es como un respaldo constitucional en vía de la justicia e igualdad de las personas. Esta constitución abolió todas las leyes discriminatorias, y marco hitos fundamentales en la ampliación de las libertades reconociendo derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como por ejemplo la despenalización del aborto en algunas circunstancias mostrado en la sentencia C – 355/06, las mujeres pasaron a ser sujetos de protección, como titulares de sus derechos y poderes para decidir sobre sí mismas y sobre los distintos asuntos públicos, se les da ya un reconocimiento de la ciudadanía plena.

El medio ambiente también es tenido en cuenta en esta reforma constitucional, se buscó en la constitución una defensa al medio ambiente y se consagro la responsabilidad del estado por proteger las riquezas culturales que posee el país, que se fundamentan en la ley 99 de 1993 por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente que hoy se encarga de la protección ambiental de la biodiversidad encontrada en el país.

¿CÓMO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LOS VOCEROS DEL MOVIMIENTO?

Los voceros del movimiento constitucional más importante en la historia de Colombia hace muchos años dejaron de ser unos simples estudiantes, para convertirse, gracias a su capacidad de ser líderes en personas destacadas en la vida pública del país, no solo por ser conocidos por el papel que jugaron en la instauración del movimiento sino por el camino que han forjado desde ese momento hasta la actualidad, muchos de ellos hoy día ocupan cargos importantes dentro del estado, motivo por el cual se sienten orgullosos de haber sido los principales participantes de este movimiento, sienten que el pueblo les dio la confianza y que la Asamblea Nacional Constituyente instaurada no los defraudo.

Dentro de los voceros más destacados tenemos a Claudia López, quien es actualmente una de las mejores senadoras del Congreso de la Republica,

la cual aún recuerda este acontecimiento con gratitud “para mí la séptima papeleta fue una reafirmación de que no nos dejaríamos callar por la mafia, de que saldriamos a defender la democracia y que reformaríamos al país. Hoy 25 años después, sigo creyendo lo mismo” (Semana, 2016), Claudia, está actualmente vinculada a la vida política, ella junto con el partido político Alianza Verde están llevando a cabo una consulta popular anticorrupción, en pro de combatir la corrupción en Colombia y también, es una de las candidatas a la presidencia de Colombia de 2018.

Otros de los voceros que hoy día están repercutiendo son Catalina Botero, quien pudo acceder al cargo de relatora para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Alejandra Barrios quien es la Misión de Observación Electoral (MOE); Fabio Villa que aparte de lograr un escaño en la asamblea nacional constituyente, estuvo también nombrado como concejal en la ciudad de Medellín; Gustavo Salazar que actualmente es profesor de la Universidad Javeriana y Oscar Sánchez nombrado Secretario de Educación de Bogotá, personas que lo único que tienen seguro es que gracias a ellos, su esfuerzo y carácter se pudo garantizar un mejor vivir para el pueblo Colombiano, por esto, más que cualquier puesto en el estado, su mayor logro fue con la ciudadanía que hoy los recuerda como los superhéroes de la referendación de los derechos y las garantías constitucionales para salir del hueco en el que estaban sumergidos y del que la Constitución de 1886 no los podía sacar.

CONCLUSIÓN

El movimiento de la séptima papeleta fue el inicio de la referendación constitucional más importante en la historia de Colombia. El país atravesaba por la crisis de violencia más impactante de todas, cuando fue devuelta la esperanza de una mejor vida. La Patria Colombiana, comenzó a tener fe en sus instituciones luego de la reforma hecha a la Constitución de 1886 que dio paso a la de 1991; una Constitución que consagra muchas garantías de vida que ninguna otra constitución

en Colombia tuvo. El panorama que se vio en el País luego de este acontecimiento, fue uno que nunca se había percibido, el pueblo se sentía tranquilo y respaldado por primera vez en la historia, la búsqueda de un cambio por parte de un pequeño grupo de estudiantes se convirtió en un movimiento refrendado por toda la nación de manera democrática y constituyó para consigo el inicio de una mejor vida que se reflejó sobre todo en la protección de los derechos humanos que no se estaban respetando ni respaldando en la Nación.

Hoy por hoy, Colombia cuenta con instituciones constitucionales que no existían con anterioridad, y a su manera buscan velar por la protección de todos los habitantes; no obstante, el problema de corrupción en Colombia ha afectado estas mismas instituciones, motivo por el cual la fe a ellas por parte de los colombianos se ha perdido, generando descontentos y malos ratos. Sin embargo, no se desestima el esfuerzo hecho por ellas en la mayor parte del territorio nacional, y que ha contribuido a sanar las heridas que dejó abiertas la Constitución de 1886.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. País, R. d. (03 de julio de 2011). La papeleta que cambio a colombia. *El pais.com.co*, pág. 1. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/la-papeleta-que-cambio-a.html>
2. País, R. d. (03 de Julio de 2011). La papeleta que cambió a Colombia. *El Pais.com.co*, pág. 01. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/la-papeleta-que-cambio-a.html>
3. País, R. d. (03 de Julio de 2016). Cinco grandes cambios que trajo la constitucion de 1991. *El pais.com.co*, pág. 01. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/colombia/cinco-grandes-cambios-que-trajo-la-constitucion-de-1991.html>
4. Semana, R. (2016). 25 años despues de la séptima papeleta. *Semana*, 01.